



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:

calle de Valverde n.º 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRAMAR.	
Trimestre. . . . .	15 rs.	Trimestre. . . . .	7 fr.
Semestre. . . . .	30 »	Semestre. . . . .	14 »
Un año. . . . .	54 »	Un año. . . . .	24 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre. . . . .	3 1/2 pesos.	Semestre. . . . .	4 pesos
Un año. . . . .	7 »	Un año. . . . .	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Santiago de Olózaga. . . . .	Universidad Central.	D. José Laso. . . . .	Universidad de Salamanca.
Gabriel de la Puerta. . . . .	id. id.	Joaquin M. Sanromá. . . . .	Id. de Comercio.
Lázaro Barón. . . . .	id. id.	Luis M. Ulor. . . . .	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús. . . . .	id. id.	F. M. Hinás. . . . .	Id. Normal Central.
Tomás Santero. . . . .	Colegio de San Carlos.	Franco de P. Rojas. . . . .	Id. Industrial de Barcelona
Federico Benjumeda. . . . .	Facultad de Medicina de Cádiz.	Ramon Lorente. . . . .	Id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares. . . . .	Universidad de Santiago.	Manuel M. J. de Gald. . . . .	Instituto del Noviciado
Gerónimo Borao. . . . .	Id. de Zaragoza.	Joaquin M. Fernandez-Gardina. . . . .	Id. de San Isidro.
José R. de Luanco. . . . .	Id. de Barcelona.	Leocadio Pagasartundua. . . . .	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alau. . . . .	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal. . . . .	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion: calle de Valverde, n.º 8, pral.

EN LA ISLA DE S.º para recibir suscripciones es el único... El pago será adelantado en libranzas del giro muto, letras de fácil cobro, o en sellos de franqueo con carta certificada.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

### ADVERTENCIAS.

- 1.ª—Nuestro último número correspondiente al día 5 del actual lleva por equivocacion el número 549 en vez de 569 que debe llevar.
- 2.ª—Recordamos á nuestros suscritores que cuando tengan que dirigirnos carta sobre asuntos de este periódico, se sirvan acompañar la faja de uno de los últimos números recibidos.
- 3.ª—Agradeceríamos mucho que alguno de nuestros suscritores se sirviera remitirnos, bajo faja á nombre del Director de este periódico y con sellos de céntimo de peseta, los números de El Magisterio Español que á continuacion se expresan: Números del 5 y 15 de Febrero y 15 y 25 de Mayo del año 1869.

## SECCION ORGANICA.

### PENSIONADOS.

Por más que la ciencia tiene sus medios naturales para transmitirse, y por ellos llegan á todas las naciones sus adelantos, hay circunstancias en que conviene favorecer esta significacion del progreso, y por consiguiente los Gobiernos celosos pueden, con aplauso de todos los que conocen las ventajas de la propagacion científica y del comercio intelectual, acordar disposiciones á este objeto dirigidas.

Hay que tener muy presente que desde el momento en que no está una nacion dentro del concierto de los modernos adelantos científicos, se hace por fuerza tributaria de las que son superiores á ella por el estado de su saber.

Conviene, así á la honra nacional como al propio provecho de los intereses patrios, acordar medios eficaces para realizar estos propósitos.

Nuestros establecimientos de Instruccion pública, si bien no dan todos los buenos resultados que son de desear, y que indudablemente se han de conseguir, encierran siempre en sus aulas alumnos sobresalientes, jóvenes de gran perseverancia en el estudio, de inteligencia clara, de imaginacion poderosa y de caluroso entusiasmo por la ciencia, y que perfeccionando sus estudios en el extranjero, no solo contribuirían á la mayor propagacion de los adelantos de la ciencia, sino que á la par, llevando á otras naciones el buen nombre de nuestros distinguidos Catedráticos, importarian lo que de bueno y útil

encontraran en los establecimientos científicos extranjeros.

Fácil es deducir las ventajas que por este medio se obtendrian y que ciertamente no exigen grandes sacrificios del Erario.

Merece, pues, que se medite el propósito de enviar pensionados á las Naciones más adelantadas, en la seguridad de que han de ser grandes los beneficios que resulten.

Fuera tambien conveniente que con determinadas condiciones se pensionaran algunos Profesores, encargados de misiones especiales, obligándoles á dar á su regreso cursos extraordinarios para enseñar que de nuevo y digno de estudio hubiesen recogido en sus escursiones. De este modo, avivándose la emulacion, ampliando las teorías, propagando los métodos más provechosos, despertando la aficion á las especialidades, en breve se podría España en relaciones más directas con el resto del mundo científico.

Tambien influiría en la enseñanza misma de las asignaturas obligatorias de los diferentes estudios profesionales, destruyendo la rutina de emplear sobrado tiempo en teorías sin aplicaciones importantes, con perjuicio de otros puntos de mayor interés casi en el descuido por la dificultad de ser enseñados actualmente, y del mismo modo ganaría, y no poco, la práctica de la experimentacion tan descuidada en nuestra patria donde dificilmente y rara vez se hacen experimentos de precision.

Grandes son, pues, los resultados que pueden esperarse de la creacion de los pensionados, si se pone en práctica con las necesarias condiciones. Escusando descender á mayores detalles, es de esperar que de este modo se animen nuestras Academias, se avive la aficion al estudio, se establezcan con sólido fundamento las especialidades, y cambie algun tanto el espíritu de algunas enseñanzas poco adelantadas.

Es indudable por lo tanto que si al estudiar la nueva ley de Instruccion pública se tiene presente este pensamiento, si bien por sí solo no ha de regenerar los estudios, contribuirá de una manera eficaz al progreso científico y al mejor nombre de la Nacion.

Emilio Ruiz de Salazar.

Con sumo gusto insertamos este artículo debido á la pluma de uno de nuestros colaboradores.

### REFORMA Y ORNAMENTACION

del teatro mayor de la Universidad de Zaragoza en 1876.

El teatro de la Universidad ó Paraninfo como hoy se ha dado en llamarle, data de 1586, correspondiendo á la fábrica general del edificio llevada á cabo á expensas del protector Cerbuena. Aún no corrido un siglo, amenzó ruina por

un ángulo y se acudió prontamente á la reparacion, la cual se ejecutó el año 1674. En aquellos tiempos debió de tener en general la planta que hoy conserva, pero no la misma cubierta, pues consta en efecto que hacia fines del siglo XVII se destinara á su reforma algunas pensiones del arzobispado, y entonces fué cuando se trazó una cornisa para que de ella arrancase la bóveda que todavia existe: hizose tambien en aquella época algun exorno de dorados, y se pintaron varios retratos para vestir sus muros, continuándose poco á poco esta galería hasta reunir bastantes de ellos. Todo quedó más ó menos maltratado, y la mayor parte en ruinas, con motivo de la explosion del edificio, contra el cual habian cargado los franceses dos poderosas minas de 3.000 libras de pólvora, que reventaron el 18 de Febrero de 1809, y fueron, por decirlo así, el último estrago de Zaragoza, la cual hubo de capitular á los dos dias.

Cuando los franceses evacuaron la ciudad, se abrió una suscripcion entre los individuos del claustro, y á favor de ella se hicieron las reparaciones más precisas, quedando habilitado de nuevo el teatro (pero sin adornos alguno), en términos, de que ya en 25 de Julio de 1817, pudo celebrarse alli la investidura de doctor en la persona de D. Pio Laborda. A partir de aquella época (pues no se trata ahora de recordar las anteriores en que, por ejemplo, Felipe III asistió á una igual ceremonia) se han celebrado otras funciones de particular solemnidad, como la conferida hácia la presidencia de Fernando VII en 1828, y de la Infanta Luisa Fernanda en 1857, la sesion literaria dada en honor del poeta Zorrilla en 1870, y la distribucion de premios de la Exposicion aragonesa por mano de D. Amadeo I, en 1871.

Pero cuando estos actos públicos ó otros parecidos, y desde luego los normales de la apertura anual, tenian lugar, á todos los espectadores saltaba á la vista la desnudez deplorable, la lóbreguez repugnante y los vicios de construccion de aquel salon de actos, el cual por sus dimensiones, por su traza general y por su historia, merecia estar revestido de algun mayor decoro, ya que no pudiera aspirar al lujo y condiciones de lo que se construye de planta y á gran coste.

Urgia que desapareciesen los defectos y que despues asomasen en lo posible las bellezas y destacase el carácter histórico y alusivo que al teatro de la Universidad correspondia; y aunque no habia fondos particulares para esta obra, relativamente costosa, ni quiso el Rector solicitarlos del Gobierno en la situacion agobiada del Tesoro, se atrevió á emprender la reforma, si no en la gran escala en que él hubiera querido tal vez desentolverse, á lo menos en la manera suficiente á llenar las reglas del decoro y del buen gusto.

Antes de pasar á la descripcion sucinta del teatro, tal cual hoy se encuentra, hay que decir que sus defectos se corrigieron de esta manera en la actual reforma. Abrióse en el centro de la bóveda una linterna que le diera luz propia y bastante, no habiendo podido hacerla de más extension por no permitirla el armazo superior de tijeras: se dió simetria á las tribunas, para que se correspondieran las de ambos lados, castrando en algunas los estribos de la capilla y tabicando ó rasgando otras, si bien en la banda de la izquierda hubo de quedar alguna parte maciza, por no atentar á la solidez del edificio y á la del templo paredaño, que es el resto más antiguo que de la primitiva Universidad se conserva: se afirmó el piso de la plataforma, dejándola tendida de banda á banda, de suerte que permite colocacion á un gran número de personas de las que tienen derecho á asiento preferente: se dió mayor curvatura y diámetro á la graderia que sube á la presidencia y da paso á los asientos del claustro: se suprimieron las dos tribunas corridas en el frente del cancel, dejando á éste bien destacado y presentando aquel frente, no sólo despejado, sino susceptible del ornato importante que ha recibido: se recortaron en arco rebajado los dinteles de las tribunas y se las armó de balaustrada, con lo cual quedaron completamente trasformadas: se disminuyó la pendiente de la graderia general, aumentando además una grada que mejoró el efecto visual y ensanchó la capacidad de aquel compartimiento: se entarimó todo el piso firme y el de la plataforma, cargando aquel previamente con una gruesa capa de carbon de piedra: se descolgó la tribuna del orador, se rgu-

larizaron los vanos de aquella pared, y se asentó la nueva tribuna al piso de la plataforma y al centro lateral del salon. Hecho todo esto, se pasó á la ornamentacion.

Procede ahora la descripcion del teatro. El salon es un rectángulo de 26 metros de longitud por 16 de latitud, no entrando en ésta el fondo de las tribunas, que aumentaria en más de cinco metros la línea total de muro á muro: la altura hasta el centro de la bóveda es de 11 metros, sin lo que monta el lucernario. Al fondo se alza, con ascenso en el centro, una extensa plataforma á toda la latitud del salon, y al fin de ella se sube por dos gradas á la presidencia, desde la cual corre á derecha e izquierda el banco de los Profesores del claustro. A los costados de la planta baja rompe por cada lado una graderia de cuatro peldaños, y en ella se cruzan dos escalerías en cada costado, que conducen á una barandilla corrida en sentido longitudinal, la cual permite dos filas de asientos, y viene á ser continuacion del recinto de los Profesores: desde este segundo alto se sube á las tribunas, que son cinco útiles y seis á la vista en cada lado. Sobre ellas corre un friso, base de una cornisa dentada de donde arranca la bóveda rebajada de cañon que enlaza ambos costados del teatro, y que determina en los dos frentes principales sendos arcos ó medios puntos interrumpidos por un esbelto ajimez en cada centro.

(Se concluirá.)

### REVISTA

de los Establecimientos de segunda enseñanza durante el curso de 1874 á 1875.

(Conclusion)

INSTITUTOS.	Matriçula.		Exámenes de curso.		Exámenes de grados y títulos profesionales.	
	Por indivi- duos.	Por clases.	Aprobados.	Suplen- tos.	Aprobados.	Suplen- tos.
Albacete. . . . .	299	740	162	82	64	3
Alicante. . . . .	599	1494	776	400	33	»
Almeria. . . . .	163	383	273	54	29	2
Badajoz. . . . .	454	960	669	208	45	»
Barcelona. . . . .	2489	4833	3495	647	224	40
Búrgos. . . . .	405	868	548	407	143	44
Cabra. . . . .	327	477	346	59	38	»
Cádiz. . . . .	780	3022	1251	399	207	6
Castellon. . . . .	167	335	221	34	26	3
Ciudad-Real. . . . .	342	700	530	89	38	»
Coruña. . . . .	209	394	252	84	4	1
Cuenca. . . . .	92	495	486	46	73	»
Figueras. . . . .	168	534	272	34	36	1
Gerona. . . . .	358	740	531	4	38	2
Gijon. . . . .	402	292	486	57	2	»
Granada. . . . .	423	849	1434	324	396	48
Guipuzcoa. . . . .	223	544	328	92	48	1
Huelva. . . . .	75	448	96	25	4	»
Jaen. . . . .	446	936	584	69	43	10
Jerez de la Frontera. . . . .	320	1123	340	72	31	»
Logroño. . . . .	258	643	566	60	82	5
Lorca. . . . .	223	493	534	53	59	2
Madrid (San Isidro). . . . .	4246	2533	2441	448	173	27
Madrid (Noviciado). . . . .	?	6264	5244	1077	342	7
Mahon. . . . .	?	98	98	2	7	»
Málaga. . . . .	628	1453	1073	422	77	»
Osuna. . . . .	132	343	245	64	38	»
Pamplona. . . . .	142	343	322	40	24	»
Pontevedra. . . . .	442	335	320	59	2	»
Santander. . . . .	810	1484	1354	253	6	1
Santiago. . . . .	480	4010	4030	30	16	»
Segovia. . . . .	454	?	220	33	353	»
Sevilla. . . . .	4338	2764	2381	572	24	4
Soria. . . . .	440	431	3	26	20	4
Tapia (Casariego de). . . . .	44	?	413	45	60	5
Ternel. . . . .	99	?	218	3	19	»
Toledo. . . . .	312	?	1903	345	208	»
Tortosa. . . . .	4	2069	1280	370	141	39
Valencia. . . . .	65	4419	4280	23	46	2
Valladolid. . . . .	135	313	464	23	28	1
Vitoria. . . . .	274	607	363	42	40	1
Vizcaino (Bil). . . . .	290	655	656	134	181	5
Zanora. . . . .	749	1493	1079	446	181	»
Zaragoz. . . . .						

NOTAS. 1.ª—Véanse las reseñas de cada Instituto publicadas en los siguientes números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL:—15 de Agosto: Albacete, Badajoz, Búrgos, Cádiz, Castellon y Ciudad-Real.

Ciencias exactas.

Vocales profesores: para el tercer grupo, D. Eugenio de la Cámara, D. Eduardo Torroja, y D. Emilio Ruiz Salazar, suplente, y para el cuarto grupo, D. Tomás Ariño, D. Dionisio Gorrón, y D. Emilio Ruiz Salazar, suplente.—Vocales extraños al profesorado: D. Miguel Merino, D. Pedro Lallave, y D. Eulogio Jimenez, suplente.

Ciencias naturales.

Vocales profesores: para el tercer grupo, don Miguel Colmeiro, D. Antonio Orio, y D. José María Solano, suplente; y para el cuarto grupo, D. Lucas Tornos, D. Francisco de P. Martínez y Saez; y D. José María Solano, suplente.—Vocales extraños al profesorado: D. Manuel María José de Galdo, D. Marcos Jimenez de la Espada y D. Mariano Fernandez, suplente.

COLEGIO DE LA INMAGULADA

CONCEPCION.

El día 4 tuvimos el gusto de asistir á la solemne distribución de premios á los alumnos de este colegio que los merecieron en el pasado curso. Principió el acto por una misa de comunión dicha en el oratorio del establecimiento, y después tuvo lugar la distribución, leyendo con tal motivo una aplaudida memoria su director señor D. Carlos Serevert y usando también de la palabra con elocuencia el Rector de la Iglesia de la Concepción que presidia el acto.

Este colegio que se encuentra establecido en la calle de Serrano, núm. 84, (barrio de Salamanca) obtuvo para sus alumnos en el curso último 24 notas de sobresaliente, 14 de notable y 13 de aprobado sin que ninguno saliera suspenso. Además uno de sus colegiales obtuvo el premio ordinario en la asignatura de Geografía en el Instituto de San Isidro y otros 5 menciones honoríficas.

Las especiales condiciones del establecimiento, el brillante cuadro de profesores, todos adornados con los títulos competentes, y el método seguido en la enseñanza hacen esperar para este curso los mismos prósperos resultados.

BUENA MEDIDA.

El celoso é ilustrado Ayuntamiento de San Sebastian no permite que á las horas ordinarias de clase en las escuelas divaguen por la población ni paseos los niños y niñas que se hallan en edad de acudir á ellas.

Semejante medida nos parece digna de ser imitada por todos los Ayuntamientos, con lo cual se conseguiría que la asistencia á las escuelas fuese más asidua y que los niños de ambos sexos saliesen más instruidos en lo que deben aprender, y ménos en lo que deben ignorar.

LOS MAESTROS DE LERIDA.

Tenemos á la vista un comunicado de un apreciable Maestro de Oliana quejándose con harta razón del abandono en que se halla él, y en general casi todos los Maestros de aquella provincia. No lo insertamos porque es demasiado extenso, y tenemos gran abundancia de original. Sin embargo diremos que le deben diez y nueve meses de personal y treinta de material. De retribuciones solo dice que no las cobra.

En este comunicado hace mención de las repetidas disposiciones del Gobernador, muy buenas, dice, pero que no producen ni han producido resultado alguno.

Pero á mayor abundamiento, vemos en la Gaceta de Instrucción primaria, apreciable colega de la capital de aquella provincia, que algunos Maestros hay que si no les pagan muy pronto lo que les deben, no les queda otro remedio que cerrar las escuelas y buscar un modo de vivir en otra ocupación.

Dice también el expresado colega que á consecuencia de una instancia de los habitantes de aquella provincia á la M. I. Junta exponiendo el mal estado de cobros y las dificultades de cumplir con lo que terminantemente les está prevenido, y de la frialdad con que la Administración ha mirado hasta el presente dicho asunto, se ha pasado al Sr. Jefe económico una sentida y enérgica comunicación con el fin de excitar su celo en favor de cuestión tan vital, confiriendo además con dicho señor una comisión de dicha Junta, el inspector y el habilitado de la capital para esclarecer las dudas que pudieran ocurrirse sobre el particular.

Como resultado de dicha conferencia, añade, después de larga discusión, se ha llegado á un acuerdo, quedando el Sr. Jefe en hacer cuanto está de su parte para aliviar el estado de penuria en que se hallan los Maestros.

Quiera Dios que efectivamente el Jefe económico haga cuanto pueda, porque, como puede mucho en esa cuestión, los Maestros quedarían satisfechos en plazo no muy largo.

CAMBIO DE ESTABLECIMIENTOS.

El día 29 del mes próximo pasado se inauguró en Jativa con gran solemnidad el Colegio de segunda enseñanza que á cargo de los PP. Escolapios ha venido á sustituir al Instituto oficial. Celebramos que por todos los medios posibles se trate de difundir la enseñanza; mas también celebráramos que se atendiese, como es justísimo, á pagar lo que se ha quedado á deber á los Catedráticos del suprimido Instituto.

Además de esto, hemos oído que en la caja de dicho establecimiento suprimido había 70 duros de los cuales se han incautado los PP. Escolapios, y que según parece, debiera haberse distribuido entre los Catedráticos del mismo. Y esto parecía tanto más justo cuanto que suponemos que los PP. Escolapios tendrán bastante con la subvención anual de veinte mil reales.

ESCALAFON DE MAESTROS.

La Escuela publica las bases adoptadas en Toledo para clasificar á los Maestros con objeto de llenar las vacantes que ocurran en el Escalafon, y son las siguientes:

**Minuendo.**—1.º Por cada año de servicio en propiedad de Escuela pública, un punto; las interinidades una mitad y los servicios prestados en escuela privada un tercio.

2.º El título de Maestro superior aumenta un punto y dos el de normal.

3.º Buenos resultados en exámenes públicos de los niños aumentan uno, muy buenos dos, y sobresalientes tres.

4.º Buenos resultados en visita de inspección dos, muy buenos tres y sobresalientes cuatro.

5.º Enseñanza gratuita de adultos, tantos puntos como se acrediten, y la mitad si es retribuida.

6.º Enseñanza de sordo-mudos un punto y otro por cada premio.

**Sustraendo.**—1.º Por cada examen de los niños calificado de malo, pierde uno.

2.º Por cada visita de inspección de mal éxito, pierde dos, y uno si fuera mediana la nota. La resta será el número de órden. Para casos de igualdad se estimarán las oposiciones practicadas, el haber formado Tribunal y los títulos especiales.

Por último, los expedientes en que haya recaído castigo y no se haya sincerado más tarde, dan el máximo de puntos negativos.

ENHORABUENA.

El Boletín del Profesorado, de Cuenca, da la más cumplida enhorabuena á los Maestros de aquella provincia por el satisfactorio resultado que en la cuestión de pagos á los mismos vienen dando las tan acertadas como enérgicas medidas adoptadas por los jefes económicos y de Fomento, para que en brevisimo plazo desaparezcan los considerables descubiertos que existen. Los ingresos por este concepto, según el colega, han sido de consideración en los dos últimos meses, y es de esperar que lo sean mucho más en los restantes.

También dice que estos resultados se deben á la eficaz cooperación del Gobernador.

Mucho celebramos el motivo de la enhorabuena, lo cual demuestra que las disposiciones vigentes son buenas y que sólo falta que los encargados de hacerlas cumplir lo hagan.

¿SE HAN CUMPLIDO?

El Sr. Gobernador de Lérida dió en 1.º de Setiembre último una circular previniendo á los alcaldes que si para el día 20 de aquel mes no habían remitido al Gobierno de provincia los justificantes de pago se exigirá á cada uno de los individuos que constituyen las corporaciones municipales que no hubieran solventado los descubiertos la multa de cien pesetas, con que quedaban conminados, nombrándose al efecto comisionados respectivos de cada una para pasar á recoger de los respectivos ayuntamientos el papel de multas correspondiente.

El colega de aquella localidad dice que tiene motivos para suponer que son muy pocos los Ayuntamientos que han cumplido lo prevenido en dicha circular. ¿Habrá cumplido su palabra el señor Gobernador? Si lo ha hecho, no comprendemos la falta de resultado; y si no lo hizo, no comprendemos para qué dió la circular. Para no hacer cumplir, vale más no mandar, evitando así el desprestigio de la autoridad. Tres comisionados de apremio han visitado al pueblo de Peramoia sin el menor resultado para los Maestros.

Creemos, sin embargo, que el Sr. Gobernador de Lérida está animado de los mejores deseos y del mayor interés en favor de los Maestros; pero que por una parte tropieza con obstáculos difíciles de vencer y que reconocen por origen los estragos de la guerra civil, y por otra, no parece muy bien secundado por todos los que tienen el deber de hacer cumplir las órdenes dadas por el Ministerio de Fomento.

LA INSTRUCCION EN LERIDA.

En mal estado, á juzgar por lo que leemos en la Gaceta de instrucción primaria, se halla ésta en aquella provincia.

De los setenta distritos escolares que ha recurrido el inspector en su visita á los partidos de Viella y Sort, los treinta tienen vacantes sus Escuelas, de mucho tiempo unos y de casi siempre los más. La mayor parte carecen de locales y habitación para los Maestros, ó si los tienen, son más propios para cabañas que para la enseñanza.

El estado de la instrucción es, en general, poco satisfactorio, debido á la carencia de medios materiales, á la falta de pagos, al poco celo é interés en los Ayuntamientos y Juntas locales y aún de algunos Profesores.

Esperamos que el Sr. Gobernador de Lérida ordenará lo conveniente para que el estado de la enseñanza se ponga en su provincia á la altura que le corresponde.

ENSEÑANZA DE PORTAL.

Dice un colega de Cuenca: «Segun se nos comunica, en Portarubio (pueblo de esta provincia) ha dado en quiebra el local destinado á Escuela; en su vista, el señor Alcalde ha dispuesto se establezca la enseñanza (se dice por consejo de su celoso Secretario) en el portal de la casa-habitación del Maestro. El portal en cuestión, mide 15 varas cuadradas de superficie; no tiene más luz ni ventilación que la puerta que dá á la plaza; en dirección N. E. ¿No les parece á VV. que el señor Alcalde de Portarubio y su Secretario dispensan una ilimitada protección á la enseñanza? Como que el segundo trata de apropiarse el nombra-

miento de Maestro de aquella Escuela, como si fueran viento y marea. ¿Han pagado aquellos 18 reales ilustres Mañana.»

Si la enseñanza de portal no puede nunca ser buena, la de portal y en invierno, no sabemos cómo será. Pero seguramente el señor Gobernador no permitirá la continuación de esa enseñanza.

El lunes han dado principio las clases de la Escuela de institutrices, que ha tenido este año una matrícula muy numerosa. En anterior, según la Memoria leída por el secretario Sr. Eguilaz en el acto de la apertura verificada últimamente, concurren á dicha escuela 115 alumnas. Hoy son ya 20 las que han terminado sus estudios de una manera brillante y han obtenido el título de institutrices. Esta verdadera satisfacción el poder decir que ya empieza á darse en nuestro país la importancia que se merece al desarrollo literario de la mujer, llamada á cultivar, como el hombre, para los altos fines de la vida, sus facultades intelectuales. La Escuela de institutrices, creada en la Exposición de Viena, acaba de serlo también en la de Filadelfia.

Hemos recibido el Informe que da la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Santander al senador Sr. D. José López Doriga, sobre tarifas y reformas de ferreas nacionales. En el se tratan con su inteligencia las materias indicadas y se proponen las reformas que deben hacer en materia tan importante, lo cual indudablemente es muy digno de estudio.

Leemos en El Avisador Malagueño:

«Habiendo llegado á noticia de la autoridad superior que algunos Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia continúan pagando directamente sus haberes á los profesores de primera enseñanza, contra lo terminantemente dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 1874, ha acordado prevenir á los señores Alcaldes que tiene dadas las órdenes convenientes para que no se les admitan en la Administración económica ni por los habilitados en pago de las obligaciones de la primera enseñanza á los profesores, considerando á los Ayuntamientos en descubierto por dichas obligaciones, mientras no ingresen en la Administración de la provincia las cantidades correspondientes por tal concepto en sus respectivos presupuestos, según y en la forma que está mandado se haga por el artículo 1.º del Real decreto citado.»

Llamamos la atención del Sr. Gobernador de Orense sobre la triste situación de los maestros de Leiro, y le rogamos que á su Ayuntamiento le obligue á pagar sus atrasos que tienen personal, material y alquileres de casa. También se le llama sobre el descubrimiento que parece hizo el habilitado á los maestros de la cuarta parte de lo que les debían corresponder al año económico de 67-68 y primer semestre de 68-69 por rebaja (asi dice la Gaceta de medio sueldo hecha por el Ayuntamiento de Leiro).

No comprendemos que rebaja es esa ni cómo mos que el Ayuntamiento estuviera autorizado para hacerla, ni lo que significa el descubrimiento mencionado.

Desearíamos que alguien nos impusiera sobre ese enredoso negocio.

Hemos recibido un prospecto del Boletín de Farmacéuticos de Barcelona, periódico que se saldrá á luz el día primero de cada mes, contará desde Enero próximo.

El precio de suscripción será 7,50 pesetas por un año. Se suscribe en el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, calle de Escudiller Blancas núm. 8, 1.º.

Desearnos al nuevo colega toda suerte de prosperidades.

El profesorado de la Institución libre de enseñanza, fundada en esta capital, lo componen los Sres D. Laureano Figuerola, como rector, D. Eugenio Montero Rios, c. mo vice-rector, como catedráticos los Sres. Atienza (D. Antonio), Azcárate (D. Gumerosindo), Benabent (D. Enrique), Borrajo (D. Pedro), Bufreo (D. Fernando), Calderon y Arana (D. Alfredo), Calderon y Arana (D. Laureano), Calderon y Arana (D. Salvador), Caso y Blanco (D. José), Cordero (D. Joaquín), Cuesta (D. Justo Pelayo), Figuerola (D. Laureano), Garcia Labiano (D. Juan Antonio), Giner de los Rios (D. Hermenegildo), Gonzalez de Linares (D. Augusto), Labra (D. Manuel Rafael María de), Lleó y Fernandez (D. José María y Alvarez (D. Jacinto), Montero Rios (D. Eugenio), Moret y Prendergast (D. Segismundo), Ontañón (D. José), Poley y Poley (D. Manuel), Puenne (D. Gerardo de la), Quiroga (D. Francisco), Quirós de los Rios (D. Juan), Rodríguez Bermejo (D. Salustiano), Ruiz de Quevedo (D. Manuel), Salmeron y Alonso (D. Nicolás), Villarroya Lacabra (D. Luis), Soler y Perez (D. Eduardo), Uña (D. Juan) y Varela (D. Juan).

Con un atento B. L. M. del Excmo. Sr. Ministro de Fomento hemos recibido un ejemplar de la Compilación legislativa de Instrucción pública formada é impresa en virtud de Real orden de 1.º de Marzo de 1876.

Encomendado este trabajo á nuestro director, no cabe en nuestra pluma su elogio, y limitamos á dar al Sr. Conde de Toreno las expresivas y respetuosas gracias por su atención.

Dice El Compañerismo.

«El alcalde de Cotes ha prohibido por medio

—20 de Agosto. Almería, La Coruña y Figueras.—25 de Agosto: Gerona, Gijon, Granada, Guipuzcoa y Huelva.—30 de Agosto: Alicante, Barcelona y Jaen.—5 de Setiembre: Cabra y Jerez de la Frontera.—10 de Setiembre: Logroño, Lorca y San Isidro.—15 de Setiembre: Noviciado y Mahon.—20 de Setiembre: Málaga y Osuna.—25 de Setiembre: Pamplona, Pontevedra y Santander.—30 de Setiembre: Santiago, Segovia, Sevilla y Soría.—5 de Octubre: Tapia.—10 de Octubre: Teruel, Toledo y Tortosa.—15 de Octubre: Valencia, Valladolid, é Instituto Vizcaino.—20 de Octubre: Cuenca, Zamora y Zaragoza.

2.º Sentimos no haber recibido las Memorias de los Institutos de Avila, Baeza, Cáceres, Canarias, Córdoba, Guadalajara, Huesca, Jativa, Las Palmas, Leon, Lérida, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Peñaranda de Bracamonte, Ponferrada, Reus, Salamanca, Tarragona y Tudela.

3.º En la Memoria del Instituto de Valencia, y en el Cuadro de grados y títulos conferidos aparecen: Bachilleres del plan latino, 200 suspensos y 8 aprobados y Agrimensures peritos tasadores de tierras, 5 suspensos y ninguno aprobado. Juzgándolo en vista de la proporción errata de imprenta en el cuadro de aprobados y suspensos.

L. R. G.

TRIBUNALES PARA ESTUDIOS

PRIVADOS DE FACULTAD.

Para constituir dichos tribunales han sido nombrados:

Facultad de Derecho, seccion del administrativo.

Presidente: D. Vicente Barrantes.—Vocales profesores: para el primer grupo, D. Benigno Cafranga, D. Fernando Mellado, y D. Francisco Jimenez Perez de Vargas, como suplente; y para el segundo grupo, D. Victor Arnau, D. Luis Silveira, y D. Francisco Jimenez Perez de Vargas, como suplente.—Vocales extraños al profesorado: D. Mariano Carreras y Gonzalez, don Alejandro Ramirez de Villaurrutia, y D. Diego Baamonde y de Lanz, como suplente.

Seccion de Derecho civil y canónico.

Presidente: Marqués de Zafrá.—Vocales profesores: para el primer grupo (curso preparatorio), D. Lázaro Bardon, D. Manuel de la Revilla y D. Luis Montalvo y Jardin, como suplente; para el segundo grupo, D. Julian Pastor y Alvira, D. Benito Gutierrez y Fernandez, y D. Ricardo Ruiz Benitua, suplente; para el tercer grupo, D. Santiago Diego Madrazo, D. Luis Silveira, y D. Francisco Jimenez Perez de Vargas, suplente; y para el cuarto grupo, D. Francisco Gomez Salazar, D. Juan Iacobenc Conde, y D. Francisco J. Gonzalez Gastejon, suplente.—Vocales extraños al profesorado: D. Valeriano Casanova, D. Manuel Villar y Garcia, y D. Julian Mandieta, suplente.

Facultad de Farmacia.

Presidente: D. Matias Nieto y Serrano.—Vocales profesores: para el primer grupo (curso preparatorio), D. Gonzalo Quintero, D. Laureano Perez Arcas, y D. Vicente Martin de Armenta, suplente; para el segundo grupo, D. Pedro Lletget y Diaz Roper, D. Eduardo Talegon, y D. Joaquin Olmedilla y Puig, suplente; para el tercer grupo, D. Rafael Saez Palacios, D. Santiago de Olózaga, y D. Joaquin Olmedilla, suplente; y para el cuarto grupo, D. José Camps y Camps, D. Gabriel de la Puerta, y D. Ricardo Sadaba, suplente.—Vocales extraños al profesorado: D. Manuel Pardo Bartolini, D. Manuel Arribas, y D. August Lletget, suplente.

Facultad de Medicina.

Presidente: D. Francisco Alonso y Rubio.—Vocales profesores: para el primer grupo (curso preparatorio), D. Gonzalo Quintero, D. Laureano Perez Arcas, y D. Vicente Martin de Armenta, suplente; para el segundo grupo, D. Julian Calleja, D. Juan Magaz y D. Francisco J. de Castro, suplente; para el tercer grupo, don Carlos Quijano, D. José Montero Rios, y D. Francisco J. de Castro, suplente; para el cuarto grupo, D. José Cílv, D. José Gonzalez Olivares, y D. Francisco de P. Cortejarena, suplente; y para el quinto grupo, D. Tomás Santero, don José Seco, y D. Rogelio Casas, suplente.—Vocales extraños al profesorado: D. Ramon Félix Capdevila, F. Francisco Mendez Alvaro, y don Vicente Arero, suplente.

Facultad de Filosofia y letras.

Presidente: D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—Vocales profesores: para el primer grupo, don Lázaro Bardon, D. Manuel de la Revilla, y don Luis Montalvo, suplente; para el segundo grupo, D. Analetto Longue, D. Francisco Codera, y D. Luis Ramirez y la Guardia, suplente; para el tercer grupo, D. Manuel Pedrayo, D. Manuel Maria del Valle, y D. Juan Gelabert, suplente; y para el cuarto grupo, D. Juan M. Orti y Lará, D. Francisco Fernandez y Gonzalez, y D. Juan Gelabert, suplente.—Vocales extraños al profesorado: D. Bernardo Monreal, D. José de Caro, Antonio Aranz, suplente.

Facultad de Ciencias.

Vocales profesores (tercer grupo): D. Manuel Rico, D. Manuel Saenz Diez, y D. Mariano Rementeria, suplente.—Vocales extraños al profesorado: D. Anselmo Sanchez Tirado, D. Eduardo Echeagaray, y D. Ramon Larroca, suplente.

Ciencias físicas.

bando público a los vecinos del mismo pue...

Se ha repartido el número segundo de la...

Se ha repartido el núm. 147 de La Defensa de...

Sección doctrinal, la agricultura de los ár...

Sección histórica.—Un mundo desconocido...

Crónica y variedades.—Peregrinación a Ro...

Defensa comercial de Tarrasa.—La vuelta...

Un recuerdo del día de difuntos, por D. Ed...

Los Institutos que más matrículas han he...

jurado que ha de conceder en Orense el...

Los señores opositores a esta cátedra se...

cionado a la población escolar, en las que los...

Tal es el programa que se obliga a seguir á...

En América, más que fuera de ella, es preci...

Si se toma en consideración el corto número...

Pero hay en los Estados-Unidos algo de su...

Estas últimas palabras implican la enseñan...

Habéis notado sin duda otra importantísi...

SECCION OFICIAL. MINISTERIO DE ULTRAMAR...

Puerto-Rico que se indican las Maestras que á...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS. Sección de Fomento.

El Director del Instituto de segunda ense...

«Ilmo. Sr.: Habiendo recibido la autorizaci...

Lo que digo a V. S. L. para que se digne ha...

Lo que se publica en este periódico oficial...

TRIBUNAL DE OPOSICIONES a la cátedra de Historia de España...

Los señores opositores a esta cátedra se...

Con arreglo a lo que previene el art. 14 del...

Madrid 4 de Noviembre de 1876.—El Presi...

TRIBUNAL DE OPOSICIONES a la cátedra de Patología general...

Los opositores a la expresada cátedra se...

Madrid 4 de Noviembre de 1876.—El Presi...

Nota bibliográfica de la obra en castellano...

Las bebidas gaseosas bajo el punto de vista...

Madrid 26 de Octubre de 1876.—El Direc...

FACULTAD DE MEDICINA DE VALLADOLID. Tribunal de oposiciones...

Los señores opositores a dicha plaza se...

Valladolid 27 de Octubre de 1876.—El Presi...

ESCUELAS VAGANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposici...

Provincia de Albacete. Casas de Lázaro... 625 pesetas

Provincia de Castellón. Zucaina... 825 pesetas

Provincia de Valencia. Paic... 825 pesetas

Provincia de Guadalajara. Albares... 625 pesetas

Provincia de Segovia. Muñopedro y Olombrada... 625 pesetas

Provincia de Ciudad-Real. Infantes... 1350 pesetas

Provincia de Toledo. La Mata y Magan... 825 pesetas

Provincia de Madrid. Chozas de la Sierra... 450 pesetas

Provincia de Cuenca. Vara de Rey, Cardenete y El Provenio... 835 pesetas

Provincia de Burgos. Zafra... 416 50 pesetas

Provincia de Vizcaya. Hito... 625 pesetas

Provincia de Cantabria. Villar del Ladrón... 600 pesetas

Provincia de Aragón. Cabillo, Valhermoso y Villarta... 375 pesetas

Provincia de Castilla-La Mancha. Arandilla, Chumillas Cueva del Hierro... 205 pesetas

Provincia de Galicia. Pinarejo y Villalva del Rey... 550 pesetas

Provincia de Extremadura. Montalvanejo, Villar de Ojalba... 625 pesetas

Provincia de Castilla y León. Zafra... 416 50 pesetas

Provincia de Castilla-La Mancha. Hito... 625 pesetas

Provincia de Aragón. Villar del Ladrón... 600 pesetas

Provincia de Castilla-La Mancha. Arandilla, Chumillas Cueva del Hierro... 205 pesetas

Provincia de Galicia. Pinarejo y Villalva del Rey... 550 pesetas

Provincia de Extremadura. Montalvanejo, Villar de Ojalba... 625 pesetas

Provincia de Castilla y León. Zafra... 416 50 pesetas

Provincia de Aragón. Villar del Ladrón... 600 pesetas

Provincia de Castilla-La Mancha. Arandilla, Chumillas Cueva del Hierro... 205 pesetas

Provincia de Galicia. Pinarejo y Villalva del Rey... 550 pesetas

SECCION DE NOTICIAS.

Ha fallecido el Profesor de Aritmética mer...

El Ayuntamiento de Rivadeo ha solicitado del Ministerio de Fomento subvención para el sostenimiento de la Escuela de Náutica.

La misma pretensión tiene el Ayuntamiento de Jijón.

En la última sesión de la Academia de Ciencias de París, se ha dado cuenta de un notable descubrimiento, debido al talento de un ingeniero ruso, y que consiste en haber resuelto el problema de la divisibilidad de la luz eléctrica, con cuyo invento se da inmensa importancia al alumbrado público por medio de la electricidad.

El Consejo de Instrucción pública aprobó anteaer varios programas de algunas Universidades.

En muchos pueblos de la provincia de Sevilla está ya satisfecho el primer trimestre de este año económico.

Está acordado nombrar catedrático de economía política de Oviedo á D. Jorge María Ledesma.

El día 20 del actual darán principio las oposiciones á la cátedra de Historia natural que se halla vacante en la Universidad de Valencia.

Anteaer comenzaron todas las clases de la Institución libre de enseñanza. Los estudios superiores empezarán del 15 en adelante.

Ha sido nombrado catedrático de Historia de las ciencias médicas, el señor Santero.

Han sido declarados cesantes los inspectores de primera enseñanza de Córdoba, Valencia y Santander, respectivamente, D. Manuel Villegas, D. Francisco Perez Puertas, y D. Ramon Lius.

En Francia se ha declarado obligatoria la enseñanza del Dibujo en las Escuelas.

Están vacantes las regencias de las Escuelas prácticas de las Normales de Huesca y Teruel, dotadas con 1.375 pesetas, y tambien parece estarlo la Inspección de las Baleares.

En Diciembre se proveerán por oposicion la Escuela de niños y la de niñas de la casa provincial de Caridad de Barcelona, dotadas con 2.000 y 1.333'33 pesetas respectivamente.

Hoy Hevará el Ministro de Fomento á la firma de S. M. el decreto nombrando Rector de la Universidad de Sevilla al señor Laraña, catedrático de Derecho civil de la misma.

El Ayuntamiento de Valga (Pontevedra) ha incluido en el presupuesto municipal la dotación de la Escuela de fundacion de aquel distrito.

Anteaer se reunió la Comisión que ha de dar dictámen acerca del planteamiento de la enseñanza agrícola en los Institutos.

Paréceme que el Ayuntamiento de Dozon (Pontevedra) ha convenido con el señor Rector el pago de los atrasos de la primera enseñanza en plazos bastante desahogados.

El Ayuntamiento de Villagarcía (Pontevedra) ha pagado por completo todos los atrasos que por material adendaba á los Profesores de aquel distrito.

Paréceme que el discurso pronunciado por el señor Figuerola en la apertura de la «Institución libre de Enseñanza», vá á ser traducido á diferentes idiomas y publicado en los periódicos más importantes de Europa.

En la semana actual quedarán provistas las seis categorías de ascenso que se encuentran vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras.

El día 8 del corriente, á la hora de cosa tumbre, dieron principio las clases de primera y segundo año de la Escuela de taquígrafos que la Sociedad Económica tiene establecido en el Instituto de San Isidro.

La sociedad «Los Escolares médicos» celebró la apertura de las sesiones del curso de 1876 á 1877, el domingo, á la una de la tarde, en el local de la Academia Médico-Quirúrgica.

Española (callejon de Preciados, núm. 3). Leyó la Memoria de los trabajos verificados durante el año académico anterior el secretario primero D. Manuel de Tolosa y Latour, y el discurso inaugural el socio D. Miguel E. Nalda.

El señor Barceló ha sido nombrado Profesor ayudante de la Escuela de pintura.

El sábado 29 terminaron, en la facultad de medicina las oposiciones á la cátedra de Fisiología vacante en la Universidad de Barcelona. El Tribunal ha propuesto la siguiente terna: 1.º D. Ramon Coll y Pujol; 2.º D. Gregorio A. Garcia Hernandez, y 3.º, D. Antonio Velazquez de Castro, discípulos que fueron, respectivamente de las Universidades de Barcelona, Valencia y Granada.

Ya se hallan en el consejo de Instrucción pública las bases para una nueva ley del ramo. Compónese el proyecto de tres artículos, y uno de ellos contienen las bases, que son 22.

El 6 quedó sobre la mesa del Congreso la proposición de ley sobre propiedad literaria, redactada por el señor Danoila y suscrita por los señores Balaguer, Carreras y Gonzalez, Castelar, Santos, Nuñez de Arce y Escobar, individuos todos de la asociación de Escritores y artistas, iniciadora de la idea.

Hasta la fecha se han matriculado en la «Institución libre de Enseñanza» 143 alumnos, habiéndose aumentado el número de accionistas desde 403 que figuraban el día de la inauguración hasta 414.

La Junta provincial de Lérida, despues de aceptar la dimision de D. Hildefonso Perera, Maestro de Ibars de Noguera la cursó al Rectorado para los efectos legales, pero ha sido devuelta por aquella Autoridad no aceptando los fundamentos de la renuncia del señor Perera, y por consiguiente tampoco la dimision de la Escuela.

Abierto el curso académico en la Escuela Normal de Maestros de Lérida, y sin resolución alguna del Rectorado, apesar de los recordatorios de la Junta, se han encargado nuevamente de la Direccion y cátedras de aquel establecimiento el Inspector y Secretario de la Junta provincial.

Apesar de las apremiantes órdenes circuladas por el dignísimo Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza, son bastantes los ayuntamientos que no han satisfecho á los Maestros sus haberes del primer trimestre, contra los cuales se tomarán sin duda alguna las medidas que las leyes determinan, si en un breve plazo no justifican el pago.

El Sr. Gobernador de Sevilla, en vista de los oportunos expedientes, ha dispuesto se verifiquen inmediatamente las obras necesarias en los locales de las Escuelas de Puebla de los Infantes y en la de niños de Cantillana á cargo de D. Diego Infante, previa subasta de las mismas.

Han sido repuestas en la Escuela de la Rambla, Córdoba, las hermanas del Hospital de los Remedios.

La interesante Revista que con el título de La Instrucción pública, veía la luz en Lérida, trasladada su direccion é imprenta á Madrid. Es muy notable la Redaccion de nuestro apreciable colega.

La comision de Beneficencia trata de proponer á la Diputación de Zaragoza, en su próxima reunion semestral, que se designe anualmente algun acogido de la Casa-Hospicio de Misericordia para la Latinidad, ya que actualmente se dedican á la carrera de Maestros.

Paréceme que la junta de Instrucción pública de Zaragoza ha resuelto ocuparse en confeccionar el escalafon de los maestros y maestras de la misma, sirviéndose de las bases que en el mes de Marzo propuso á la Direccion general de Instrucción pública.

**CRONICA POLITICA**

**INTERIOR.**

En la noche del 4 se reunieron en los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros

los diputados y senadores de la mayoría. El señor Cánovas expuso las cuestiones ya resueltas por las cámaras, las surgidas en el interregno parlamentario y las que serán objeto de la deliberación de las Cortes. Estas son las económicas, la ley del Senado, y la de elecciones.

Parece no tener fundamento alguno la noticia consignada en el siguiente párrafo de suma importancia para España, del Times de Londres de 3 de Octubre:

«El gran punto de discusión en España, dice, en las presentes circunstancias, es la cuestion de Oriente y sus posibles complicaciones. Si Inglaterra toma parte en la guerra, España, su aliada, le dará un contingente de *ciento cincuenta mil hombres*, en cambio de cuyo auxilio recibirá la plaza de Gibraltar. Esta proposición continúa el Times, se está discutiendo amigablemente por los dos gobiernos.»

Citase el nombre del general Moriones para la Capitania general de Filipinas.

Han sido puestos en libertad los brigadieres Mariné, Loño y Villacampo y los coroneles Bruy y Catalan y desterrados de Madrid.

Ha sido dado de baja en el ejército el brigadier Liaguardia por haber desaparecido de Madrid.

El Sr. D. Santiago Patero ha demandado ante los tribunales españoles al capitan general de ejército D. Ramon Cabrera, por haberse negado el gobierno á reconocerle el empleo de brigadier y la gran cruz que disfrutaba en el campo carlista, contra lo que parece habian pactado Cabrera y Patero al reconocer este á don Alfonso.

El Sr. D. Vicente Ortí que habia vuelto á Madrid despues de su expedicion á Roma ha sido desterrado por haber formado parte de la comision que no permitió la entrada en San Pedro al Sr. Coello.

El 5 se reunieron los senadores y diputados constitucionales bajo la presidencia del señor Sagasta, quien declaró entre otras cosas que aceptaba como punto de partida la Constitución de 1876 y como término de sus aspiraciones la de 1869.

El 6 se celebraron en las Salesas, solemnes honras fúnebres por el alma del general O'Donnell bajo la presidencia del Consejo de Ministros.

El lunes 6 se reunieron de nuevo las Cámaras:

En la sesión que celebró el 6 el Congreso leyó el Sr. Ministro de Gracia y Justicia un proyecto de ley sobre venta, y construcción de edificios públicos. El Sr. Nuñez de Arce dirigió una interpellacion al gobierno sobre la cuestion de imprenta, siendo contestado por el Sr. Romero Robledo. El Sr. Leon y Castillo dirigió otra interpellacion sobre la suspension de las garantías constitucionales contestándole el Sr. Canovas.

En la sesión del Senado del mismo día leyó el presidente del Consejo de ministros tres proyectos de ley.

Uno modificando la ley orgánica del Tribunal de Cuentas, en el que se dan mayores facilidades para gobiernos y candidatos.

Otro elevando á leyes algunos decretos del Ministerio-regencia,

Y otro dando carácter de ley á la suspension de garantías, decretada por el gobierno que se formó en la mañana del 3 de Enero de 1874, y á todas las medidas derivadas de éstas, tomadas por los últimos gobiernos de la República y los de la restauracion.

**EXTERIOR.**

El telégrafo nos ha anunciado el fallecimiento del Cardenal Santiago Antonelli, secretario de Estado de Su Santidad. Hijo de un leñador, nació en Sonnines, cerca de Terracina, en 2 de Abril de 1801, y era cardenal desde 1847. Era tenido como un importante hombre de estado.

Ha sido elegido con gran sorpresa del mundo politico presidente de la república de Estados Unidos, Samuel, Fildan, candidato del partido democrático, quedando vencido el republicano. Esta eleccion hace augurar graves complicaciones para el porvenir.

En la madrugada de anteaer falleció en San Remo la ex-reina y virtuosísima Señora D.ª Maria Victoria del Pozo, duquesa de Aosta.

L. R. G.

**CORRESPONDENCIA**

- de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
- Lorca.—J. A. C.—Recibida su carta. Conforme con lo que se le pide. Remitidos nuevamente los números que reclamaba.
  - Horeajo de las Torres.—C. H.—Recibido su carta y remitido el papel que pedía. Anotado el pago y enviado de nuevo.
  - Córdoba.—P. P.—Recibida su tarjeta postal. Anotado el pago de la residencia.
  - Santander.—F. D.—Recibido su impreso. Se dará cuenta.
  - Talavera.—A. de L.—Recibido su carta y escrito que acompaña.
  - Guadalajara.—L. C.—Recibida su contestación. Gracias.
  - Los Hinojosos.—R. P.—Recibida su carta. Se le contestará cuando escriba sirvase fechar la carta y expresar el punto donde reside.
  - Pina de Valdeorras.—M. R.—Recibido su tarjeta postal. Remitido nuevamente el número que reclamaba.
  - Fraga.—F. R. P.—Recibida su carta. Se le contestará.
  - San Pedro del Villar.—M. A. U.—Recibida su carta. Queda suscrita. Remitido el número del día 5 del corriente.
  - Navacerrada.—E. R.—Recibida su carta. Remitido nuevamente el número que dice no llegó á su poder.
  - Lagarter a.—A. F.—Recibida su carta. Agradezco su atencion.
  - Alcuescar.—F. V.—Recibido su carta y la libranza á que se refiere. Remitidos nuevamente los números que reclamaba.
  - Villa Verde de Monjina.—N. S.—Recibida su contestación. Gracias.
  - Villarosa de Mena.—E. de G.—Recibida su carta. Se le remitirá el número que dice no recibía.
  - Málaga.—P. R.—Recibida su carta. Remitidos los números que reclamaba en su ciudad. Contestado parcialmente.
  - Guadalupe.—J. S. N.—Recibido su carta y 4 rs. en señal de pago. Se le contestará.
  - La Torre.—P. J. de M.—Recibido su carta y 20 rs. en señal de pago. Remitido recibo y contestado parcialmente.
  - Llanes.—V. P. S.—Recibida su tarjeta postal. Se le contestará.
  - Morillejo.—A. C. G.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se le contestará.
  - Cerdedo.—J. C.—Recibido su carta sin fecha y libranza. Acompañaba. Se le remitirá los libros que pide.
  - Badajoz.—M. B.—Recibido su carta y libranza. Renovada la suscripción por 6 meses. Se le enviará el mapa que pide.
  - Coruña.—R. M. del R.—Recibido su carta y libranza. Se le enviará por tercera vez el número que reclamaba. Se le contestará parcialmente.
  - Corme.—M. L. F.—Recibida su carta. Se le dará lo que dice.
  - Lugo.—L. G. G.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago y cambiado de residencia.
  - Oviedo.—C. C.—Recibido su carta, libranza y sellos. Anotado el pago. Tomada nota de su nueva residencia. Remitidos los números que pide en su ciudad.
  - Huelva.—F. M. C.—Recibida su carta y carta-orden que ha hecho efectiva. Queda suscrita desde 1.º de Mayo.
  - Sangarcía.—L. A.—Recibida su carta. Se le contestará.
  - Madrid.—M. G.—Recibido su carta y libros que menciona.
  - Camarillas.—L. O. P.—Recibido su carta y escrito que acompaña. Se le contestará.
  - Madrid.—I. G. S.—Recibida su carta. Gracias. Tomada nota de su nuevo domicilio.
  - Burgos.—E. C.—Recibida su carta. Remitido nuevamente el número que reclamaba.
  - Valladolid.—F. C. G.—Recibida su carta. Gracias.
  - Tejera.—M. M. A.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago de la suscripción y remitidos los libros cuyo impreso abonado.
  - Valencia.—F. F.—Recibida su contestación. Gracias.
  - Alcolea de Cine.—R. I. I.—Recibida su carta. Se le dará el cargo y se le contestará.

MADRID:—1876.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. G. Calle de Isabel la Católica, núm. 23, 2.º

**SECCION DE ANUNCIOS**

**RESUMEN**

de las Lecciones de Matemática elemental dadas en el Instituto de Lorca por el Catedrático D. José Andrés Iruete.

El cuaderno primero (Generalidades y números enteros) se vende en Madrid, librerías de Durán y de Baylli-Bailliere, á 3 pesetas y en Lorca á 30 la docena en casa del autor.

**ELEMENTOS DE AGRICULTURA**

por D. LUIS G. FRADES,

licenciado en ciencias, premiado con menciones honoríficas, catedrático que ha sido de diferentes establecimientos de enseñanza y profesor auxiliar del Instituto de Vitoria.

Se vende por cuadernos de 80 á 100 páginas en 4.º en buen papel é impresion esmerada, ilustrada con grabados, al precio de dos pesetas cada cuaderno, en las principales librerías de provincias, y en Madrid en la del señor Hernando, Arenal, 11.

Los pedidos por mayor se harán al autor, en Valladolid ó Vitoria ó á la librería de Gamir y Zapatero, Augustin, 1, Valladolid.

**SISTEMA SEGURO**



Calle de Valverde, núm. 8.

Calle del Pez, núm. 46.

D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús.

Se vende en la administración de este periódico y en casa del autor calle del Pez, número 46, Madrid, á treinta y cuatro reales resma de papel y seis la mano de muestras que contiene 150. Una mano de papel con un pliego de muestras y la instrucción tres reales.

**DERECHO ADMINISTRATIVO**

PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Tratado general Teórico-práctico de las atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos en todos los ramos que por las leyes están encomendados con relacion al gobierno, á las provincias, á los pueblos y á los particulares, por don Fermín Abella, Abogado y Director del periódico «El Consolador de los Ayuntamientos de los Juzgados municipales.»

El derecho administrativo provincial y municipal, constará de cuatro tomos en 4.º mayor, de 700 á 800 páginas cada uno, conteniendo mucha lectura, letra clara buen papel y esmerada impresion.

El precio de suscripción para los que se suscriban hasta el 30 de Noviembre, será 20 pesetas recogiendo la obra en esta Administración, y 22 para los que quieran recibirla por el correo y certificada, al publicarse cada tomo.

Aun cuando la obra constare de más de cuatro tomos, no se aumentará á los señores suscritores el precio que queda designado.

El pago de las suscripciones se hará adelantado; puse, terminada la impresion de la obra, se aumentará el precio. Para hacer las suscripciones y pedidos, dirigirse á la Administración de «El Consolador de los ayuntamientos y de los Juzgados municipales», calle de las Torres, 13, bajo MADRID.

**Hasta los ciegos**

que sepan leer, del modo que ellos aprenden, pueden enseñar fácil y seguramente la lectura á uno ó muchos alumnos con el *Novísimo Método Racional* de lectura (4.ª edición) del Profesor normal D. FELIPE SANTIAGO MORENILLA.

Esta verdad, anunciada doce años há, y no combatida ni puesta en duda por nadie, se ha demostrado prácticamente por el autor ante la Junta de Instrucciones Blicas de la provincia de Jaen, y ha sido aprobada formalmente por los Profesores mas competentes. El libro además calificado dicho método por varios Profesores que han consumido tres numerosas ediciones de él, y que reconocen en él el ser el más adecuado, sino el único que enseñan con fruto en las clases de adultos á causa de enseñar con lecciones simultáneamente á secciones de niños, sin moverse estos ni un profesor de sus respectivos asientos; y el haber sido premiado en la Exposicion universal de París de 1867, son motivos bastantes para que se dedican á la propagacion de la Instrucción primaria á hacer conocer dicho método, que se vende en Madrid en las librerías de Rosado, Caños, 5; Hernandez, Arce y de Sobrino, Vexarara, 40. En las mismas está de venta colección de 26 carteles que contienen las principales lecciones del método.

**DEPÓSITO HIDROGRAFICO.**

En el grandioso establecimiento de instrumentos de las ciencias, marinas, artes industria, etc., donde se pueden y espenden bajo la direccion facultativa de

**SU PROPIETARIO, D. JOSÉ ROSSELL.**

se proveen observatorios astronómicos meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc. El extracto del catálogo general se entregará gratuitamente á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

Plaza de Palacio, núm. 13, Barcelona.